



Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

**LISTA DE COMPROBACIÓN S1, PREVIA A LA SELECCIÓN DE OPERACIONES,
POR LA ENTIDAD DUSI AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	SMART CITY CIUDAD DE AZUQUECA DE HENARES: CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA.
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L1 Smart City ciudad Azuqueca de Henares: creación de nuevos servicios digitales para la ciudadanía.

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de <ul style="list-style-type: none"> los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de 	SI	Los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados el 28/06/19 por el Comité de Seguimiento del PO, que han sido trasladados a las Fichas de CPSO de la EDUSI de Azuqueca de Henares.





Código revisado	Pregunta	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
	<p>accesibilidad para personas con discapacidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato,...? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo? 		
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	SI	<p>Se atiene a lo descrito en el apartado de Criterios Específicos de la SF:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. -Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos. - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en





Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
			las estrategias de desarrollo urbano integrado.
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	SI	- Norma de subvencionabilidad Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre - EJE 12 POCS
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	N. A.	Esta operación no contempla ni se enmarca en ayudas de Estado
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	SI	Sí se trata de una operación enmarcada en el OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
6	¿Se ha atribuido la operación a las categorías de intervención correctas?	SI	078. Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y lademocracia electrónicas).
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	SI	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica.
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3))	SI	Conforme al procedimiento de selección de operaciones establecido en el MP, se realizará a través del sistema de información municipal, el DECA y el Documento de aceptación del DECA.



Cód. Validación: 3NWRLCMHY476QEEXCTF2LSJT | Verificación: <https://azuqueca.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
	del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1011/2014?		
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?	SI	Según se expresa en la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?	SI	En la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (Bases publicadas), EXPRESIÓN DE INTERÉS, DECA Y DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL DECA.
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	SI	En la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (Bases publicadas), EXPRESIÓN DE INTERÉS, DECA Y DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL DECA.
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	SI	El beneficiario es conocedor a través de reuniones y de la Convocatoria. Del mismo modo será informado en el DECA.
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	SI	La fecha de inicio de la Operación es de 11/02/2020. Fecha Solicitud de financiación conforme al sistema interno de registro





Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N. A.	OBSERVACIONES
			documental: 24/06/2021. Fecha prevista fin de la Operación: 31/12/2023
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	SI	Se ha tenido en cuenta tanto la normativa nacional como comunitaria (RDC, Orden HFP/1979/2016, TRLCSP, LCSP 09/2017, ...)
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	SI	Declaración específica en la expresión interés
16	¿Está expresamente recogida en los CPSO la posibilidad de utilización de los modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b) c) y d) y el artículo 68 del RDC?	SI	Sí, en los CPSO se recoge.
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	SI	En la SF se indica su posible utilización en el apartado “Bases de cálculo de los Costes Subvencionables”. Esta operación no contempla la aplicación del sistema de costes simplificados.
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	N. A.	Conforme al apartado “TIPOLOGÍA DE GASTOS” de la SF, no se prevé la adquisición de terrenos.
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	Fecha Presentación: 24/06/2021. Fecha de Inicio Conforme Convocatoria: 14/08/2019
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación	SI	Se ha aportado la documentación





Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N. A.	OBSERVACIONES
	requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?		indicada en el apartado: "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR" de la Convocatoria
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	Ver apartado 3 de la Convocatoria
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	Ver apartado 4 Convocatoria de Expresiones de interés, se aporta SF, declaración conflicto interés.
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	SI	El solicitante indica en la SF la no concurrencia de Ayudas.
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	N. A.	No existen ayudas concurrentes.
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	N. A.	No existen ayudas de Estado / Declaración en expresión de interés. El beneficiario es un Administración pública.
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)?	N. A.	No existen ayudas de Estado / Declaración en expresión de interés.





Azuqueca de Henares

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código revisado	Pregunta	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	N. A.	El beneficiario es una Administración pública.
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	SI	En la SF no se prevé una valoración de las expresiones de interés, si no el cumplimiento de los requisitos (POPE, CPSO) y la existencia de presupuesto en la línea de Actuación correspondiente a la Operación.
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	SI	Una vez emitido informe del técnico según lo indicado en el MP se emitirá proposición.
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	SI	En la Convocatoria de expresiones de interés no se prevé una valoración de las expresiones de interés, si no el cumplimiento de los requisitos (POPE, CPSO) y la existencia de presupuesto en la línea de Actuación correspondiente a la Operación.
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	SI	El informe de aprobación de la operación será resuelto por la persona designada, según se recoge en el MP y en el apartado 6 de la Convocatoria de SF, tras la cumplimentación de la presente LC. Ver DECA.
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	SI	Ver MP, SF y DECA





FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



En Azuqueca de Henares, a 24 de junio de 2021

